



Expediente Código 100 N° 5682 Año 2024

///Plata,

ATENTO a lo establecido en la Ordenanza N° 178 en cuanto a la unificación de las elecciones de autoridades de los Centros de Estudiantes y representantes estudiantiles a los órganos de gobierno de la Universidad y en la Ordenanza N° 278 (Régimen Electoral de la Universidad) y teniendo en cuenta la necesidad de efectuar la convocatoria correspondiente,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Fijar los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2024, en el horario de 8 a 18 horas, para la realización del acto eleccionario del claustro estudiantil destinado a elegir autoridades de los Centros de Estudiantes y representantes estudiantiles a los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de La Plata.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el cronograma electoral que como Anexo I pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a todas las Facultades; tome razón Dirección General Operativa y dése conocimiento a la Junta Ejecutiva.

SS.

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Firmado electrónicamente por:

Prof. PATRICIO LORENTE

Secretario General

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 945 / 2024



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

ANEXO I

CRONOGRAMA

ELECTORAL

- 1) Publicación Padrones Provisorios: 06/9/2024 en cada Facultad.
- 2) Cierre y Exhibición de padrones: Desde el 07/10/2024 en cada Facultad.
- 3) Impugnación de padrones: hasta el 17/10/2024, hasta las 10 hs., en cada Facultad.
- 4) Oficialización de Padrones: 18/10/2024 en cada Facultad.
- 5) Presentación de listas de candidatos: hasta el 23/10/2024, hasta las 10 hs., en cada Facultad.
- 6) Exhibición e impugnación de listas de candidatos: hasta el 25/10/2024, hasta las 10 hs., en cada Facultad.
- 7) Oficialización de listas de candidatos: el 30/10/2024, a cargo de la Junta Electoral de cada Facultad.
- 8) Elecciones: el 6, 7 y 8 de noviembre de 2024, de 8 a 18 hs., en cada Facultad.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 19/08/2024 13:01:19
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 21/08/2024 11:00:55
Razon: Autorizado por Patricio Lorente



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 22/08/2024 08:48:48
Razon: Autorizado por Martin Anibal Lopez Armengol



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 18/09/2024 16:20:23
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 18/09/2024 16:20:25
Razon: Autorizado por Analia Vidal



Expediente Código 100 N° 5682 Año 2024

///Plata,

VISTO la Resolución N° 945/24, mediante la cual se fijó los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2024, en el horario de 8 a 18 horas, para la realización del acto eleccionario del claustro estudiantil destinado a elegir autoridades de los Centros de Estudiantes y representantes estudiantiles a los órganos de gobierno de esta Universidad; atento a que en virtud de la fecha de publicación fijada en el Punto 1) del Anexo I de la citada Resolución, podría generar confusión en el electorado, dado que la referida publicación se contrapone a lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 9° de la Ordenanza 278 y teniendo en cuenta que corresponde dejar sin efecto el mencionado ítem a fin de ordenar el proceso electoral,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el Punto 1) del Anexo I de la Resolución N° 945/24.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a todas las Facultades y a los miembros de la Junta Electoral General; tome razón Dirección General Operativa y dése conocimiento a la Junta Ejecutiva.

acr

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE

Secretario General

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 1057 / 2024

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 02/09/2024 15:15:51
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 03/09/2024 09:02:11
Razon: Autorizado por Patricio Lorente



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 04/09/2024 08:27:11
Razon: Autorizado por Martin Anibal Lopez Armengol



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 18/09/2024 16:28:29
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 18/09/2024 16:28:32
Razon: Autorizado por Analia Vidal